



PROGRAMA CULTURA

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE : "Festival internacional de Títeres "Surtiteres 2012"

OBJETIVO GENERAL : Realizar una serie de funciones de obras de Títeres con contenido educativo enmarcado dentro del 8° festival internacional de Títeres "Surtiteres 2012".

FECHA DE REALIZACION: Enero y Febrero de 2012.

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR	IMPUTACION PRESUPUESTARIA
Honorarios	\$ 666.666.-	21.04.004
TOTAL	\$ 666.666	



Vº Bº DIRECTORA
ADMINISTRACION Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 52 Imputación Presupuestaria Según detalle

DECRETO N° 357 CHIGUAYANTE, 14 FEB. 2012

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2292, de fecha 21 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2012; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

1. Apruébase el Programa Cultural Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
PAOLA PEÑA VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLZ/PPV/SSV/PPV/MRH/mrh



ALCALDE S
JORGE LOZANO ZAPATA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Organizaciones comunitarias
- DIDECO

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:40
FIRMA: 14/02/12